

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 251 Sábado 19 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 52421

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39014 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 756/2013, NIG n.º 48.04.2-13/021482, por auto de 3/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Kickmich Bilbao, S.L., con NIF B95620662, con domicilio en calle Luis Briñas, n.º 35, 1.º D 48013 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que la administración concursal está integrada por don Íñigo Gutiérrez Allue, mayor de edad, Economista, con D.N.I. n.º 30.622.252-Y.

Domicilio postal: Alda. Mazarredo, n.º 15 - 6.º D, 48001 Bilbao.

Dirección electrónica: gba@gbaauditores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LEC.

El plazo para esta comunicación es el de un un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Bolentín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 3 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130056863-1